



Arriba España

Diario Nacional Sindicalista

Año I. - Núm. 61.

En la Isla, al mes. Plas. 3'00
Resto de España 5'00

SUSCRIPCIÓN: Número suelto. 15 céntimos
Número atrasado. 20

Mahón, martes 20 de Junio de 1939
AÑO DE LA VICTORIA

REDACCIÓN: Plaza de José Antonio número 7.
ADMINISTRACIÓN: Ramo Abundancia núm. 30.
ANUNCIOS: Pago anticipado.

Firmados en Bur. os el 29 de febrero, es decir, hace tres meses corridos, los acuerdos Jordana-Bérard no se cumplen, o se cumplen con morosidad y negligencia que frustran el logro de los designios políticos y diplomáticos que inspiraron su negociación. Entre las anomalías que caracterizan la situación internacional y dificultan y enconan las relaciones entre pueblos y Estados, no es aquélla la de menor volumen e importancia. Lo de menos, aun interesándonos mucho, es que la postergación del protocolo franco-español lesione grave y arbitrariamente al Estado nacional en su derecho y en su patrimonio. Con ser delicado, delicadísimo, este aspecto del problema, tanto más cuanto que, por haber consumido sus reservas, España no puede renunciar a una tonelada de material ni a un kilo de oro, su ejemplaridad política es aún más sugestiva y operante. Los acuerdos Jordana-Bérard revestían, ante todo y sobre todo, una intención de paz internacional. Liquidaban una situación equívoca, inquietante, en-

Lo que Francia al parecer no considera conveniente

tre dos naciones vecinas y secularmente amigas. Cancelaban una tirantez susceptible de perturbar la tranquilidad del Mediterráneo occidental. Es el propio agente francés quien lo reconoce y lo proclama así desde la primera línea del documento, que dice, en efecto, textualmente: «El Gobierno francés, deseoso de continuar sus relaciones amicales con España...» Y en el tercer párrafo del mismo texto el concepto se precisa por la frase «los dos Gobiernos afirman su voluntad de mantener relaciones amistosas, vivir en buena vecindad y practicar en Marruecos una política de leal y franca colaboración». De suerte que el protocolo del 25 de febrero constituye, según declaración del Gobierno francés suscrita también por la otra parte contratante, garantía de relaciones amistosas y de franca y leal colaboración en Marruecos, o sea que,

sin la existencia del documento, o incumplido éste, no hay seguridad de que pueda llegarse a la amistad y a la colaboración preconizadas. Tratándose de un Estado que se erige sistemáticamente en defensor de la paz, y que encarece obstinadamente su deseo de vivir en armonía con los demás Estados del planeta esta contradicción entre lo que dice y lo que hace no deja de ser flagrante. Es por un lado Francia quien subordina al cumplimiento de los acuerdos Jordana-Bérard la buena vecindad de las naciones pirenaicas. Es también Francia quien no cumple, o cumple irrisoriamente aquellos acuerdos. De donde se deduce que Francia no considera conveniente que en el Pirineo exista amistad y en Marruecos colaboración. O sea que en una ni en otra frontera se practique una política de paz. Pero si a juicio de la tercera República no cabe una política de paz entre las dos naciones, ¿qué otra política aconseja o propone nuestra vecina o qué otra política trata de oponer a la política definida en el protocolo del 25 de febrero?

Esperanzas de porvenir

Inclitas razas ubérrimas, sangre de Hispania fecunda, espíritus fraternos, luminosas almas. ¡Salve! Porque llega el momento en que habrán de cantar nuevos himnos lenguas de gloria.

(De la «Salutación del optimista». — Rubén Darío).

¡Salve! Raza fecunda que extendió sus raíces por medio mundo. ¡Salve! Raza de héroes que ha llenado la Historia de una época. ¡Salve! Pueblo inmortal que se incorpora a su historia. ¡Salve! Pueblo viril que desolteró a la vida. ¡Salve! España.

Esa salutación optimista de Rubén Darío, no es el canto lírico de un poeta, que vive en la quimera de sus ensueños, ni es la fanfarronada de impotencia reconocida estallando en promesas utópicas; es la voz de la sangre que se calienta e hierve repasando en la memoria las gestas gloriosas, es la tradición hispánica volviendo por sus fueros, es la reclamación de un derecho asentado en luengos tiempos de heroísmo y cultura, es la voluntad imponiéndose al marasmo de la abulia. España resurgirá potente, viril, fecunda y culta para tomar en tiempos cercanos la dirección de la vida futura. El que no lo sienta, el que no lo crea, el que lo dude, el que se oponga, que se examine despacio y que se anule, porque su espíritu gastado, su psicología enfermiza, su apatía demodora o su pesimismo reactivo, no caben en el sentir del alma española que está ansiosa de recuperar el puesto que le corresponde por su historia.

JOSE HERCILLA

La Sección de Albañiles celebró la fiesta de su Santo Patrono

Los empresarios de la Sección de Albañiles, del Sindicato de la Construcción, festejaron a su Patrón San Antonio de Padua celebrando por la mañana misa en Santa María en sufragio del alma del que fué contratista de obras, don José Pons Fanals, vilmente asesinado por las hordas rojas. Se depositó una hermosa corona de flores naturales en la tumba donde reposan sus restos, en el Cementerio de Alayor.

Más tarde en el Hotel Bustamante se sirvió una comida, a la que atentamente invitados, asistieron el Delegado y Secretario de la C. N. S. A los postres hizo uso de la palabra el Delegado Comarcal de la C. N. S. agradeciendo la atención tenida, haciendo patente su satisfacción de ver unidos en fraternal camaradería a los empresarios de la Sección de Albañiles y en breves y acertadas frases explicó lo que significa para la Nueva España el que su reconstrucción sea lo más rápida posible para poder normalizar, encauzar y hacer una Patria, Grande y Libre. Terminó dando vivas a España y al Caudillo.

AVISO
Se ruega a los familiares de los caídos por Dios y por España los días 18 y 19 de Noviembre de 1936, cuyos cadáveres fueron enterrados en el Cementerio de Villa Carlos, acudan a la reunión que D. M. tendrá lugar el próximo jueves día 22 del actual a las 3 de la tarde y en el local de la Jefatura de Propaganda (Ateneo). Mahón 18 de Junio de 1939. Año de la Victoria.—LA COMISION.

OBRERO:

¿TIENES HIJOS?
El Estado te dá al mes, a la semana o al día:

Número de hijos	Mensual	Semanal	Diario
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
2	15'00	3'75	0'65
3	22'50	5'65	0'95
4	30'00	7'50	1'25
5	40'00	10'00	1'65
6	50'00	12'50	2'10
7	60'00	15'00	2'50
8	75'00	18'75	3'15
9	90'00	22'50	3'75
10	105'00	26'25	4'40
11	125'00	31'25	5'20
12	145'00	36'25	6'05

Esta es la Revolución Nacional-Sindicalista.

Los arrendamientos de fincas urbanas

El «Boletín Oficial del Estado» inserta una ley reglamentando los arrendamientos de fincas urbanas en los territorios que han estado sometidos a la dominación roja durante el tiempo comprendido entre el 17 de Julio de 1936 y el día de su liberación en cuanto concierne a los contratos de arrendamientos urbanos entonces vigentes o que se hubieren concertado durante dicho periodo. Serán estables, a tenor del contrato, las obligaciones de pago de rentas y alquileres que hayan vencido y vengán después de haber transcurrido el mes en que la liberación tuvo lugar y el mes siguiente. En ningún caso podrán exceder dichos pagos de alquileres de los que, según contrato, se pagaban en 17 de Julio de 1936. Se exceptúan los casos en que las viviendas o locales no se hallasen en condiciones de habitabilidad o

uso completamente adecuados al destino para que fueren arrendados, en los que, mientras dura esa circunstancia, subsistirá el contrato sin obligación de pago de las rentas. Los contratos de arrendamientos celebrados con personas físicas o jurídicas por autoridad, entidad u organización no serán eficaces si el propietario no admitiese la persona del arrendatario. Si la reconociese y admitiese como tal, será eficaz el contrato, ateniéndose en lo relativo al precio, a lo dispuesto en el artículo precedente. Si se tratase de arrendamientos inscribibles o inscritos, la ineficacia de los mismos trascenderá en perjuicio de los inscribientes.

Quedan exentos del pago de rentas o alquileres los arrendatarios o subarrendatarios que no pudieron ocupar sus viviendas o locales sin riesgo de su persona, cónyuge, padre e hijos que con él convivieron o de sus bienes, o que hubiesen tenido que desalojarlos por motivo de violencia o saqueo, incendio o destrucción que los hicieran inhabitables, o por asilo consular o diplomático en la zona nacional liberada, así como los que tuvieron estancia previa en ella y los que hubieran tenido que abandonar su puesto habitual de trabajo o hubiesen sido asesinados o desaparecidos.

EMPRESARIO:
Si después de la primera semana del pasado mes de Mayo, empleaste nuevos trabajadores o dependientes, reemprendiste trabajos a tu cargo con otros obreros, o te iniciaste en industria o comercio, cualquiera que fuera su carácter o importancia, así como el número de asalariados que por tu cuenta trabajaron, no olvides que debes de inscribirlos en los padrones de Subsidijs Familiares.

El Teatro Azul de la Jefatura Provincial de Propaganda

Después del estreno de la zarzuela «Érase una vez», de Fuster y Molas, y de la reposición de «La Reina Mora», «Los Clavetes» y «Los Gavilanes», el Teatro Azul de la Jefatura Provincial de Propaganda dió ayer con dos nuevas funciones una prueba de su competencia artística que prueba al mismo tiempo la competencia de sus directores, la disciplina y el esfuerzo de sus componentes y el alto fin artístico que anima a su jefe el camarada Sebastián Sancho Nebot.

Probablemente, al ponderarse los éxitos merecidos con que el Teatro Azul ha coronado su actuación en esta ciudad, quizá pocos han recordado el nombre de su creador y primer animador, del alma del mismo, el camarada Sancho, a quien las múltiples ocupaciones de su cargo no le han permitido visitarnos y asistir a los triunfos de su Teatro Azul.

El camarada Sancho puso en esta obra todo su entusiasmo,

toda su fe, y la ve hoy correspondido por el cariño, el aprecio y la emoción con que es recibida por todas partes. En particular, en Menorca, donde su labor ha conseguido honores de gran éxito. ¡Lástima que no haya podido por sí mismo recoger las demostraciones clamorosas con que era acogido anoche el Teatro Azul!

Desde estas columnas queremos testimoniarte al par de nuestra admiración por la tarea de honda raigambre española que se ha impuesto, nuestro agradecimiento al favorecernos, con preferencia a otras ciudades españolas—el Teatro Azul va a recorrer pronto la Península en misión artística—lo mejor de sus actuaciones. Y no lo animamos a continuar, porque su espíritu de artista no lo necesita, pero sí quisiéramos que el éxito obtenido en Mahón fuera el incentivo para la gran empresa que está reservada al Teatro Azul.

Las funciones de ayer en el Teatro Principal

La tarde de ayer tuvo lugar la segunda representación de la conocida zarzuela del maestro Guerrero «Los Gavilanes» que ya se había puesto en escena la noche anterior. La obra constituyó como en aquélla un buen éxito al que colaboraron todos los componentes del Teatro Azul de la Jefatura Provincial de Propaganda.

Por la noche, con un lleno rebosante en el Teatro y con un entusiasmo indescriptible, se re presentó «La rosa del azafrán», de Romero y Fernández Shaw,

con música del maestro Guerrero.

La obra, de difícil ejecución, de grandes vuelos, fué interpretada con gran acierto. Desde los primeros momentos se vió que el público se interesaba vivamente y se sucedieron los aplausos pidiendo se repitieran algunos números musicales. Así se tuvo que hacerlo por tres veces con el número cómico del primer cuadro del segundo acto. Así se bisó el duetto cómico de Catalina y Moniquito.

En cierto modo, esto no fué más que la amable acogida prestada por el público a los camaradas del Teatro Azul. Comentábamos ayer que su labor no

